



Información proporcionada por Gendarmería de Chile

Certificado de vigencia en penas sustitutivas en un Centro de Reinserción Social (CRS)

Última actualización: 09 abril, 2026

Descripción

Accede a un documento que señala que estás bajo el régimen de una pena sustitutiva de reclusión controlada en uno de los centros de Gendarmería de Chile (es decir, que estás siendo supervisada por esta pena). Por ejemplo: reclusión parcial, libertad vigilada, libertad vigilada intensiva, remisión condicional o prestación de servicios en beneficio de la comunidad.

Por lo general, el certificado es solicitado con fines académicos, laborales o de salud. Solicita el certificado durante todo el año en el **sitio web** y **OIRS de Gendarmería**.

Obtén tu certificado

Ingresa al [sitio web de Gendarmería de Chile](#), con tu ClaveÚnica y completa los datos requeridos para pedir tu certificado. Si no la tienes, [solicítala](#).

La disponibilidad del documento será notificada a tu correo electrónico en un plazo no superior a 10 días hábiles. Deberás acceder a un enlace para obtener el certificado.

También puedes acudir a la [Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias \(OIRS\) de Gendarmería de Chile](#) más cercana a tu domicilio. Debes llevar tu cédula de identidad vigente.

Obtendrás una respuesta en un plazo no superior a 20 días hábiles.

Importante:

- El trámite no tiene costo.
- El certificado tiene una vigencia de 30 días.

Lee el marco legal

- [Ley N° 18.216](#), modificada por la Ley N° 20.603, que establece penas que indica como sustitutivas a las penas privativas o restrictivas de libertad.
- [Ley N° 20.603](#), que modifica Ley N° 18.216, que establece medidas alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad.